



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 1669 .-
LITUECHE, 30 Septiembre 2024

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2024 en el AREA SALUD aumentando el presupuesto en cuentas de ingresos y gastos y redistribuyendo los recursos en cuenta de ingresos y gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1.676 de fecha 28 de Diciembre del 2023 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2024”.
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión ordinaria N°35 de fecha 30 de Septiembre 2024, acuerdo N° 161/2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°88 de fecha 24/01/2024. El Decreto N°1.676 de fecha 28/12/2023 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2024, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA INGRESOS	DISMINUYE INGRESOS
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N°19.11	\$10,000,000	
115-05-03-006-002-024	VISITAS DOMICILIARIAS (AGL 2)		\$4,000,000
115-05-03-006-002-015	EXAMENES GES		\$1,000,000
115-05-03-006-002-010	VIDA SANA		\$2,000,000
115-05-03-006-002-008	RES DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGO-OTORRINO		\$1,000,000
115-05-03-006-002-003	IRA-ERA		\$500,000
115-05-03-006-002-001	PROGRAMAS AÑOS ANTERIORES		\$1,500,000
	TOTAL	\$10,000,000	\$10,000,000

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215-22-11-999-004-000	RES DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGO-OTORRINO	2,100,000	
215-29-05-999-001-000	PROGRAMAS	5,000,000	
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN		





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 1669 .-
LITUECHE, 30 Septiembre 2024

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03”

215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN PROG AÑOS ANTERIORES	200,000	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,500,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	500,000	
215-22-11-999-003-000	IMAGINOLOGIA	1,000,000	
	TOTAL	\$7,100,000	\$7,100,000

2.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2024, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

3.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PPV /GAY/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (3).





Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión extraordinaria No 35 celebrada con fecha 30 de septiembre de 2024, presidida por el sr Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Doña Sara Daza Gallardo, Doña Fresia Hernández Hernández, Don Gabriel Echeverría Rubio, Doña Claudia Donoso Donoso y Doña Hilda Yáñez Lisboa, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“La modificación presupuestaria N°4 del área de salud”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 161/2024

Otorgado en la comuna de Litueche, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Laura
Carolina
Uribe Silva**

Firmado digitalmente
por Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2024.10.03
12:11:28 -03'00'

***Secretaria Municipal
Ministra de Fe***